

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “ATRAPANDO LOS PRECIOS MÁS BAJOS”

Los términos y condiciones descritos a continuación (las “Bases”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional ““ATRAPANDO LOS PRECIOS MÁS BAJOS”” (en lo sucesivo la “Promoción”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases. La participación en la Promoción se interpretará como la aceptación de las Bases, de las condiciones y términos de uso del sitio, así como del Aviso de Privacidad para el tratamiento de datos personales.

### 1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

**Nombre:** “ATRAPANDO LOS PRECIOS MÁS BAJOS”

**Cobertura:** Toda la República Mexicana.

**Vigencia de la dinámica:** Del 25 de octubre al 10 de noviembre de 2021.

**Naturaleza:** La promoción no involucra el azar, es una promoción que implica la compra mínima de productos y participación en un juego de destreza.

**Organizador:** Stereorey México, S.A. (el “Organizador”).

**Domicilio del Organizador:** Mariano Escobedo No. 532, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 am a 3:00 pm. Únicamente en días hábiles.

**Publicidad Aplicable:** Redes sociales de la estación de radio conocida como “Exa FM” y página web oficial de la marca “Bodega Aurrera”

### 2. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Tickets de **compras mínimas a \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, en Bodega Aurrera en productos de Tena o de SABA O REGIO que estén en la siguiente lista:

NEGOCIO	UPC	DESCRIPCION	MARCA
Bodega	750101900660	Buenas Noches 10s	SABA
Bodega	750101903589	Buenas Noches 14s	SABA
Bodega	750101904057	Buenas Noches 32s	SABA
Bodega	750101903661	Buenas Noches Extra 14s	SABA
Bodega	750101904058	Buenas Noches Extra 32	SABA
Bodega	750101903347	Confort Nocturna c/a 32s	SABA
Bodega	750101900760	Confort Nocturna c/a 8s	SABA
Bodega	750101903356	Confort Regular 42s	SABA
Bodega	750101900705	Confort Regular c/a 14s	SABA
Bodega	750101903029	Intima Clip c/a 14s	SABA
Bodega	750101900608	Intima Clip c/a Despachador 42s	SABA
Bodega	750101900641	Invisible Regular c/a 14s	SABA
Bodega	750101903819	Jabón Intimo Fresh 200ml	SABA

Bodega	750101903799	Jabón intimo Natural 200ml	SABA
Bodega	750101903800	Jabón Intimo Nutritivo 200ml	SABA
Bodega	750101903291	PD Confort Manzanilla Largo 40s	SABA
Bodega	750101903426	PD Confort Manzanilla Regular 100s	SABA
Bodega	750101903013	PD Confort Manzanilla Regular 24s	SABA
Bodega	750101903699	PD Multiestilos Largo 40s HK	SABA
Bodega	750101903668	PD Multiestilos Ultra 28s	SABA
Bodega	750101903032	PD Saba Confort Regular 40s	SABA
Bodega	750101903974	PD Saba Sport Ultra Largo 28s	SABA
Bodega	750101904035	PD Sensiti-V Diarios Largo 40s	SABA
Bodega	750101903409	PD Tradicional Regular 12s	SABA
Bodega	750101903217	PD Tradicional Largo 90s	SABA
Bodega	750101904087	PD Tradicional Regular 50s	SABA
Bodega	750101903292	PD Tradicional Regulares 90s	SABA
Bodega	750101903893	Saba BN Pantis L	SABA
Bodega	750101903892	Saba BN Pantis M	SABA
Bodega	750101904064	Saba Invisible 32s	SABA
Bodega	750101903935	Saba Parche Termico	SABA
Bodega	750101904088	Saba PD Tradicional Largo 50s	SABA
Bodega	750101904071	Saba Ultra 22s	SABA
Bodega	750101903973	Sport Ultradelgada Larga 12s	SABA
Bodega	750101903242	Tampón Super 10s	SABA
Bodega	750101903642	Tampón Súper Plus 10s	SABA
Bodega	750101903643	Tampón Súper Plus Largo 10s	SABA
Bodega	750101903274	Teens Nocturna c/a 16s	SABA
Bodega	750101903565	Teens Regular 12s	SABA
Bodega	750101903245	Toallas Húmedas	SABA
Bodega	750101903917	Toallas Húmedas Fresh	SABA
Bodega	750101900664	Ultra Invisible Nocturna c/a 10s	SABA
Bodega	750101900631	Ultra Larga c/a 12s	SABA
Bodega	750101900638	Ultra Norm c/a 14s	SABA
Bodega	750101904029	Ultra Sensiti-V Nocturna 18s	SABA
Bodega	750101904030	Ultra Sensiti-V Regular 20s	SABA
Bodega	750103662389	HHT Regio Toalla para manos	REGIO
Bodega	750103662244	KTC Regio Hogar 1s	REGIO
Bodega	750103662331	KTC Regio Mil Usos 2s	REGIO
Bodega	750103662198	Regio Aires de Frescura 18s	REGIO
Bodega	750103662322	Regio Aires de Frescura 6s	REGIO
Bodega	750103662206	Regio Almond 18s	REGIO
Bodega	750103662204	Regio Almond 4s	REGIO

Bodega	750103662407	Regio Clean & Care 8s	REGIO
Bodega	750103662164	Regio Rinde Más 12s	REGIO
Bodega	750103662400	Regio Rinde Más 24s	REGIO
Bodega	750103662205	Regio Aires de Frescura 32s	REGIO
Bodega	750103662286	Regio Almond 32s	REGIO
Bodega	750103662328	Regio Rinde+ 12+4	REGIO
Bodega	750103662242	Regio Advanced 1	REGIO
Bodega	750103662385	Regio AF 18+6s	REGIO
Bodega	750103662347	Regio Almond 4+2	REGIO

### 3. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Participan todos los establecimientos de la marca “Bodega Aurrera” de toda la República Mexicana (los “establecimientos participantes”).

### 4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el “**Participante**”):

- a. Ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
- b. Contar con legal residencia en México.
- c. Contar con una identificación oficial vigente con fotografía que acredite la fecha de nacimiento e identidad (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional, etc.).
- d. Haber realizado una **compra mínima de \$150.00** en los establecimientos participantes de “Bodega Aurrera” de la República Mexicana en productos de Tena o de SABA o REGIO que están en la lista antes presentada.
- e. Que siga las redes sociales de Bodega Aurrera en **Facebook** (<https://www.facebook.com/BodegaAurrera/>), **Instagram** (@bodegaaurrera) y **Twitter** (@BodegaAurrera)

No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

### 5 MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El día **25 de octubre de 2021**, se abrirá el portal web <https://games.exafm.com/bodegaaurrera> para que las personas interesadas en participar realicen lo siguiente:

- (a) Los Participantes deberán hacer una compra **mínima de \$150.00** en los establecimientos participantes de “Bodega Aurrera” de la República Mexicana en productos de SABA O REGIO que están en la lista antes presentada.
- (b) Una vez realizada la Compra Mínima en cualquiera de los establecimientos Participantes, el Participante deberá registrar su ticket de compra en el sitio <https://games.exafm.com/bodegaaurrera>; en este sitio web se le informará a cada Participante los pasos que debe seguir para el correcto registro de su ticket, para el llenado de un formulario en el que

se le solicitará incluir datos de contacto para que, en caso de resultar ganador, el Organizador pueda contactarlo.

- (c) Los participantes deberán seguir las redes sociales de Bodega Aurrera en Facebook (<https://www.facebook.com/BodegaAurrera/>), Instagram (@bodegaurrera) y Twitter (@BodegaAurrera)
- (d) No hay máximo de compra. La fecha del ticket de compra debe de ser del **11 de octubre al 10 de noviembre de 2021**, las compras realizadas cualquier otro día diferente al periodo antes señalado, no serán consideradas para participar en la presente Promoción.
- (e) Posterior al registro del ticket y una vez verificado el ticket, recibirá por correo electrónico un link único para jugar.
- (f) Al aceptar conectarse, la página mostrará el juego de **“ATRAPANDO LOS PRECIOS MÁS BAJOS”**. El **juego consiste** en que el usuario tiene que sumar el **mayor** número de **puntos** agarrando los elementos que le salen en el aire, para esto cuenta con **4 vidas**. Cada vida se va restando cuando el personaje choca con los elementos que van saliendo en el piso, así que tiene que esquivar brincando los elementos. **El usuario puede jugar un número de veces ilimitados. Los jugadores con la puntuación más alta aparecen en una tabla de posiciones.**
- (g) Posterior al registro del ticket y participación en el juego, personal del Organizador revisará los registros realizados y **validarán a los 12 jugadores que obtuvieron los puntajes más altos y que cumplan con los términos y condiciones** indicados en el presente documento.
- (h) Validada la información por el personal del Organizador, este se pondrá en contacto con los 12 Participantes que resulten ganadores por medio de un correo electrónico, esta información deberá ser registrada de manera completa y correcta por cada Participante al realizar el registro de su ticket en la página web <https://games.exafm.com/bodegaurrera/>

## 6. INCENTIVOS

12 accesos para el Zoom and Greet con Carlos Rivera.

## 7. SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE INCENTIVOS

- a. Los Participantes ganadores serán aquellos que cumplan con la cantidad de Compra Mínima antes señalada en los productos mencionados y que cumplan con las presentes Bases.
- b. Al término de la vigencia para participar, se realizará una evaluación minuciosa para determinar la validez de cada participación con la finalidad de seleccionar solamente a los participantes que se hayan apegado a los términos y condiciones de esta promoción.
- c. Se verificará que los 12 participantes seleccionados sigan las cuentas de Bodega Aurrera en las redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/BodegaAurrera/>), Instagram (@bodegaurrera) y Twitter (@BodegaAurrera)
- d. Los 12 participantes que se registren y tengan la puntuación más alta ganarán el acceso a un Zoom and Greet con Carlos Rivera.
- e. La notificación se hará por medio de un correo electrónico, esta información deberá ser registrada de manera completa y correcta por cada Participante al realizar el registro de su ticket en la página web <https://games.exafm.com/bodegaurrera>
- f. El Organizador, no será responsable por el uso que le brinden los Participantes ganadores al incentivo recibido, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del Incentivo.
- g. Una vez entregado el Incentivo, los Participantes que hayan resultado ganadores serán los únicos responsables de gestionar acción, actividad habilitante o asunto relacionado con el Incentivo de que se trate, liberando de toda responsabilidad al Organizador, sus filiales, subsidiarias y contratistas. Asimismo, si se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los Participantes ganadores a disfrutar del Incentivo por causas no imputables al Organizador, éste quedará libre de toda responsabilidad frente a los Participantes ganadores al respecto.

h. El Organizador no otorga garantía alguna sobre el Incentivo objeto de la Promoción. Los bienes que integran el Incentivo están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor y/o comercializador de cada uno de los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.

## **8. CONDICIONES Y LIMITACIONES**

El Organizador se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de estas Bases por parte de los Participantes, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega del Incentivo o cualquier otra) ante cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad, la mecánica o cualesquiera otros términos y condiciones aquí previstos.

Si el ganador del Incentivo no se presenta o acredita su identidad con una identificación oficial vigente, el Organizador se reservará el derecho de negar la entrega del Incentivo obtenido por el Participante ganador y disponer de éste como mejor le convenga.

Adicional a lo anterior, el Organizador se reserva la posibilidad de validar los tickets, por lo que no serán válidos aquellos que:

- a. Presenten cualquier tipo de mutilación, recorte, adhesión, falsificación, superposición, alteración, raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión, serán nulos.
- b. No cumplan con la condición de Compra Mínima del Producto Participante, que se hayan obtenido en cualquier establecimiento distinto de los participantes en la Promoción.
- c. No serán válidos los tickets que sean de una fecha distinta a la indicada en la presente Promoción.

## **9. ACEPTACIÓN**

Los Participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases serán finales.

## **10. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN**

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

1. Incumpla cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
2. Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
3. Proporcione datos no verídicos durante la Promoción, conforme éstos sean requeridos por el Organizador, en el Sitio WEB y/o por cualquier otro medio.
4. Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en el Sitio Web o que modifique los resultados obtenidos y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por el Incentivo.
5. Ataque o intente alterar o manipular al sistema informático de la Promoción, ya sea directamente o a través de un tercero: utilizando software, servicio o aplicación que modifique, cierre, restrinja, o redirija, o intente modificar, cerrar, restringir o redirigir el Sitio Web; acceder al Sitio Web utilizando medios automatizados (como harvesting bots, robots, arañas o scrapers), permitir que un tercero tenga acceso y/o utilice el Sitio Web en su nombre o por su cuenta mediante un proceso automatizado como por ejemplo, robots o rastreadores web o almacenamiento periódico de la información contenida en el Sitio Web.
6. No permita validar su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.

7. Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
8. Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales).
9. En caso de que el participante no acuda el día designado de entrega por cualquier circunstancia, el Incentivo será otorgado a otro participante con mayor reproducción en su video.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Participante tendrá la obligación de devolver el o los Incentivos obtenidos y el Organizador conservará el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Promoción, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

## **11. AUTORIZACIÓN DE USOS DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN.**

1. Al participar en la Promoción se autoriza expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, el uso y la publicación del nombre de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Organizador o de Bodegas Aurrera.
2. Al participar en la Promoción, el Participante se da por notificado que el Organizador es el Responsable del tratamiento de datos personales que derive de la Promoción y que autoriza la transferencia de sus datos personales de identificación a NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S.DE R.L. DE C.V. y a entidades legales, con las cuales ha celebrado contratos en interés del titular para el desarrollo y ejecución de la presente promoción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
3. Los Participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
4. El Participante al formar parte de la Promoción, autoriza expresamente a el Organizador de la Promoción y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario en favor de éste, que tenga como finalidad fijar y difundir su imagen, nombre y carácter de acreedor de cualquier incentivo, así como su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial de la Promoción y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el Organizador de la Promoción juzgue convenientes incluyendo las denominadas redes sociales. Los Participantes acreedores por haber recibido el Incentivo como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior y en su caso, cualquier obra producida derivado de la presente actividad promocional serán propiedad del Organizador de la Promoción, las cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los Participantes ceden en favor del Organizador de manera gratuita, es decir, sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que

convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

## **12 LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

El Organizador podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega del Incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier mandato de autoridad con facultades al efecto, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que impidan la ejecución de Promoción.

La responsabilidad del Organizador solamente comprende la Promoción en los términos y condiciones aquí previstos por lo que no asume responsabilidad alguna respecto de cualquier otra actividad promocional de la marca Bodega Aurrera y/o de cualquier plataforma asociada con actividades promocionales de dicha marca.

La responsabilidad del Organizador concluye al momento de la entrega de cada uno de los Incentivos a sus correspondientes acreedores.

## **13 FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES RECADADOS.**

Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares se utilizarán con la finalidad principal de:

- a. Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y mayoría de edad de los Participantes en la Dinámica.
- b. Llevar a cabo la debida ejecución de la Dinámica.
- c. Hacer entrega de los Incentivos y/o premios a los Participantes que resulten ganadores de la Dinámica.
- d. Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares no se utilizarán para ningún tipo de finalidad secundaria (i.e. creación de perfiles de consumo de productos, recibir promociones relacionadas con los productos de la marca Bodega Aurrera, etc.).
- e. Entregar los datos personales recopilados en esta dinámica a NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S.DE R.L. DE C.V.

## **14 AVISO DE PRIVACIDAD**

El Aviso de Privacidad del Organizador pueden consultarlo en <https://exafm.com/>

## **15 MODIFICACIONES**

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente conforme a la regulación aplicable.

## **16 DUDAS Y COMENTARIOS**

Para cualquier aclaración o información referente a la Promoción se pueden consultar las Bases en las redes sociales de Exa FM, y/o al teléfono 5579188349.

## **17 LEGISLACIÓN APLICABLE**

Los presentes Bases de participación se emiten en atención a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales. Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, en lo conducente.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.